



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

1119/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día cinco de mayo del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 1119 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Fotocopia certificada de planillas de fecha septiembre 77/a diciembre /80, es tiempo laborado en INSAFI, número de afiliación [REDACTED]"; hace las siguientes Valoraciones:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Sección de Administración de Imágenes Digitales y la Jefatura de la Sección Control de Ingresos, a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada; habiéndose recibido por parte de la Sección de Administración de Imágenes Digitales información en la cual notifican que no existen registros correspondiente al número patronal y periodo en referencia antes mencionado. Asimismo se recibió de la Sección Control de Ingresos, información en la cual notifican que no se resguardan físicamente planillas de cotizaciones de los periodos solicitados.

En consecuencia a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Confírmese la Inexistencia de la información: referente a planillas de fecha septiembre 1977 a diciembre 1980, tiempo laborado en INSAFI, con número de afiliación [REDACTED] a nombre del [REDACTED] ya que dicha información no se encuentran en los registros del ISSS.

Notifíquese, al Sr. [REDACTED] lo dispuesto en esta resolución.


Lic. Sammy Espinal

Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202